

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC. 2015

Nº 00469

Expediente Nº 14.160/15

VISTO la Nota Nº 0934/15, de fecha 18/5/15, mediante la cual la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, informa que ha tomado conocimiento de que la Dra. Verónica DIEZ no se encuentra desempeñando sus funciones en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, desconociendo desde qué fecha ello ocurre, y

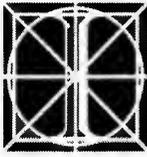
CONSIDERANDO:

Que la Dra. Verónica DIEZ se desempeña como Profesora Adjunta Interina, con Dedicación Simple, en la asignatura "Microbiología de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la mencionada Sede Regional.

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera incorpora en autos fotocopia certificada de la Planilla de Asistencia de la Dra. DIEZ, de la que surge que el 1 de diciembre de 2014 fue el último día en que la docente concurrió a prestar servicios.

Que mediante pieza postal remitida desde Dresden (Alemania), la Dra. Verónica DIEZ presenta su renuncia al cargo a partir 19 de mayo de 2015.

Que se ha expedido en autos Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 16.053, quien tras analizar los antecedentes obrantes en autos aconseja que



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00469

Expediente Nº 14.160/15

“... dado que no se intimó a la mencionada oportunamente a retomar tareas, se acepte la renuncia de la misma mediante la pertinente resolución, procediéndose a efectuar la liquidación final conforme la real prestación de servicios de la referida docente, tal como se sugiere en informe de Dirección General de Personal de fojas 23”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despachos Nº 277/2015, Nº 107/2015 y Nº 122/2015, respectivamente,

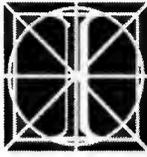
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 19 de mayo de 2015, la renuncia presentada por la Dra. Verónica DIEZ al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Microbiología de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la real prestación de servicios de la Dra. Verónica DIEZ, en el cargo al cual se le aceptara la renuncia por el artículo que antecede, se verificó hasta el 1 de diciembre de 2014



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.160/15

ARTÍCULO 3°.- Girar los presentes obrados a la Dirección General de Personal a fin de que practique la liquidación final de la Dra. Verónica DIEZ y determine el monto a restituir por la docente.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Dra. Verónica DIEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 6 9 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa